

325

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 26 días del mes de Marzo 2018, siendo las 14:00 pm, en la Oficina de Secretaría General de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

PÉDIDOS:

- 1.- Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora UNTELS, solicita se fije fecha límite para recepción de solicitudes para conformación de nuevas secciones de asignaturas 2018-I. PASE A ORDEN DEL DÍA
- 2.- Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora UNTELS, solicita la inclusión de Disposición transitoria que suspenda temporalmente el Artículo 8°, inc. "c" del Reglamento del Docente Investigador. PASE A ORDEN DEL DÍA.

AGENDA:

1. Proveído N° 0790-2018-UNTELS-CO-P
Ref.: Oficio N° 085-2018-UNTELS-CO-P-SG
Asunto: Aprobación resultados concurso público docentes contratados 2018-I. PASE A ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pedido del Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora UNTELS, sobre fecha límite para recepción de solicitudes para conformación de nuevas secciones de asignaturas 2018-I.

Al respecto el Dr. Depaz manifiesta que ha recibido un informe verbal de los Responsables de las escuelas profesionales en el sentido de estar recibiendo solicitudes de creación de nuevas secciones de asignaturas, cambios de asignaturas y/o incorporación de estudiantes, en tal sentido y con la finalidad de ordenar el proceso de matrícula solicita se fije el límite para la presentación de las indicadas solicitudes, luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, por unanimidad **SE ACORDO: Fijar como fecha límite para la presentación de solicitudes de matrícula 2018-I el miércoles 28 de marzo 2018, asimismo que el martes 03 de abril los responsables de las cinco Escuelas Profesionales y los coordinadores de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Estudios Generales, presenten a la Comisión Organizadora un informe y recomendaciones detalladas sobre los casos presentados.**

- 2.- Pedido del Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora UNTELS, sobre inclusión de Disposición transitoria que suspenda temporalmente el Artículo 8°, inc. "c" del Reglamento del Docente Investigador.

El Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, sustenta su pedido indicando que la universidad se encuentra en proceso de institucionalización, lo cual supone una gradualidad en la consecución de las metas propuestas, siendo una de ellas contar con docentes investigadores, asimismo indica que el registro de investigadores de CONCYTEC es un referente importante y confiable, indica también que la tabla



de evaluación para ser considerado Docente Investigador del Reglamento del Docente Investigador de la UNTELS, no ayuda a incentivar la formación de Docentes Investigadores.
Dra. Lupe Pizan indica, que el Artículo 3° del precitado Reglamento impide que el docente investigador pueda ocupar un cargo administrativo, y teniendo en cuenta que el Dr. Odón Román Sánchez Ccoyllo, Jefe del Instituto de Investigación, desea ser considerado Docente Investigador, solicita se suspenda la aplicación de tal restricción. Luego del intercambio de opiniones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar las Modificaciones al Reglamento de Docente Investigador de acuerdo al siguiente detalle:**
Incluir Disposición Transitoria que especifica que se tendrá una aplicación gradual a las tablas de evaluación que determinan los puntajes mínimos para acceder a la condición de Docente Investigador mientras dure el proceso de institucionalización de la Universidad.
Modificar el artículo 03. Primer Item.
Dice "No ocupa cargo administrativo en la Untels.
Debe decir "No ocupa cargo administrativo en la Untels con excepción del Jefe del Instituto de Investigación el cual puede tener la condición de Docente investigador.
Incluir en el Artículo 04 el item alfabético (e).
Debe decir:

e) Es Miembro del equipo de apoyo de Especialistas del Instituto de Investigación.

AGENDA:

1. **Proveído N° 0790-2018-UNTELS-CO-P.** Asunto: Aprobación resultados concurso público docentes contratados 2018-I.

Se da lectura al Oficio N° 085-2018-UNTELS-CO-P-SG de fecha 23 de marzo de 2018, remitido por el Secretario General, al Presidente de la Comisión Organizadora, adjuntando lo actuado por el Jurado Calificador en el marco del desarrollo de las distintas etapas del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato 2018-I de la UNTELS; luego de las intervenciones por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad **SE ACORDÓ: RECONOCER a los GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2018-I, Tipo B (DC B1) 32 Horas Semanal /Mensual – 16 Horas Lectivas y 16 Horas No Lectivas), en base al DS. N° 458-2017-EF de fecha 29/12/2017, en base al DS. N° 458-2017-EF de fecha 29/12/2017, conforme al detalle siguiente:**

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

1. LOPEZ CORDOVA JORGE LUIS
2. CASTRO PULCHA BERNARDO ELIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1. VILLEGAS CHUMPITAZ JOSE LUIS
2. CRISOSTOMO OLIVARES JORGE ANTONIO
3. DURAND ROJAS RONULFO
4. VILLEGAS MAS REGULO
5. RODRIGUEZ MAYHUASCA MARGOT
6. MENDIGURE BENDEZU ANDRES VALENTINE

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

1. FLORES VELASQUEZ CARLOS HERNAN
2. FLORES CACERES RICHARD
3. SANCHEZ CASAS JONATHAN PERCY
4. REYES SANTOS TEODULIO AQUILINO
5. BOULANGGER MIRANDA CARLOS ENRIQUE



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

1. ALZAMORA CERRATI HERNAN ANTONIO
2. PEREA PASQUEL MANUEL LIZARDO
3. VILLALTA GONZALES MIRKO
4. REATEGUI MORALES JUAN CARLOS
5. CERDAN LEON FLOR ELIZABETH
6. CARDENAS MARIÑOS FLOR CAGNIY
7. TORRES ISLA JULIO CESAR

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

1. CORDOVA ROJAS DANTE LUIS
2. AQUIJE DAPOZZO CARMEN LUISA
3. DAGA LOPEZ RUBEN ARMANDO
4. RUIZ VERGARAY MAGLIO
5. VALENCIA REYES ZANHY LEONOR
6. RUIZ HUAMAN CARMEN MILAGROS
7. GUERE SALAZAR FIORELLA VANESSA

ESTUDIOS GENERALES

1. VIAÑA RUBIO CARLOS GUILLERMO
2. ROJAS TINEO JOSE VLADIMIR
3. MEDINA AGUILAR ROSA LUZ
4. MUÑANTE TOLEDO MELISSA FATIMA
5. SANTARIA LEUYACC YONY RAUL
6. SALAZAR QUISPE ROBERT
7. AZCUETA GOROSTIZA MIGUEL
8. SANCHEZ PAREDES RUBEN GUILLERMO
9. RODRIGUEZ OLAYA CELIA HERMINIA

Precisar que el período de contrato de los docentes Ganadores del Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato 2018-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, será efectiva a partir del 26 de marzo de 2018 hasta la culminación del Período Académico 2018-I.

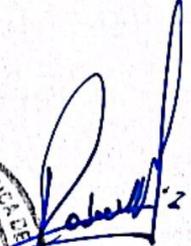
Siendo las 16:30 horas del 26 de Marzo 2018 se dio por culminada la sesión.



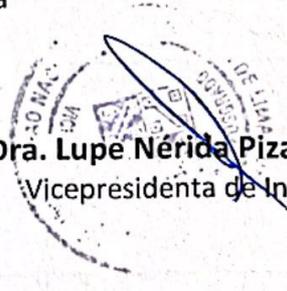
Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. JORGE SANG CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General


Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación